

DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (CONVOCATORIA DE DICIEMBRE 2020)

El presente documento es una adaptación de la “Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R43REC/2020, por la que se dictan las directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por el R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y durante el periodo en el que no pueda volver a impartirse docencia presencial” (BOUCA nº 305 de 24 de abril de 2020), que se completa con la “Resolución Rectoral UCA/R199REC/2020, de 9 de noviembre de 2020, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19 (BOUCA nº 315 de 12 Noviembre 2020).

Su aplicación queda restringida exclusivamente a la convocatoria de diciembre del curso 2020/2021.

1. Cronograma para la convocatoria de diciembre 2020

Trámite	Lugar	Plazo
Solicitud de defensa y entrega de TFG	Campus Virtual	01/12/2020-02/12/2020
Propuesta de CETFG	Decanato / Coordinadores	04/12/2020
Ratificaciones de CETFG por la CTFGC	CTFGC	09/12/2020
Nombramiento de CETFG por JF	Junta Facultad	11/12/2020-14/12/2020
Publicación de CETFG	Campus Virtual	14/12/2020
Citación estudiantes	Correo estudiantes	16/12/2020
Entrega del informe por parte de los tutores	Presidentes de la CETFG / Campus Virtual	Con, al menos, 72 horas de antelación al día de la defensa
Entrega de un vídeo con la presentación oral del TFG por parte de los estudiantes	Google Drive o similar	Con, al menos, 72 horas de antelación al día de la defensa.

Defensas de TFG (debate)	Sesión videoconferencia	18/12/2020-22/12/2020
--------------------------	-------------------------	-----------------------

2. Presentación de la documentación

El estudiante realizará la entrega del documento de solicitud de defensa, debidamente cumplimentado y firmado, además de una copia en PDF de su TFG, del 01/12/2010 al 02/12/2020, a través del Campus Virtual del TFG (20523056_20_21_02). Asimismo, el estudiante deberá enviar al Presidente de la Comisión un video con la presentación del TFG y, opcionalmente, un PowerPoint (ver punto 3).

Entre 04/12/2020 y 14/12/2020 se procederá a la configuración, ratificación y aprobación de las CETFG. Una vez aprobadas, los miembros de las Comisiones tendrán acceso a toda la documentación necesaria para la defensa (impresos, TFG y solicitudes de los alumnos) a través del un curso de TFG para profesores habilitado en el Campus Virtual (20523056_20_21_01). En este curso serán dados de alta los miembros de las CETFG, incluidos los suplentes, los tutores y los coordinadores de las titulaciones.

3. Citación, gestión y planteamiento virtual de la defensa del TFG

Citación de los alumnos: el Presidente de la CETFG citará al alumno mediante correo electrónico (con copia a grados.filosofia@uca.es) indicándole el día y hora de la defensa, el sistema que se utilizará para la videoconferencia y el enlace para conectarse a la misma.

Planteamiento virtual de la defensa:

La defensa constará de dos partes:

1) **La presentación oral del TFG.** El estudiante enviará al Presidente de la Comisión un vídeo de su exposición del TFG (de una duración máxima de 15 minutos) a través de Google Drive y, opcionalmente, una copia del PowerPoint utilizado, con una antelación mínima de 72 horas respecto de la fecha de la defensa.

2) **El debate.** Se realizará por videoconferencia, preferentemente a través de alguna de las herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o Google Meets). Duración máxima del debate: 20 minutos.

La Comisión Evaluadora decidirá con antelación el sistema que se usará para la videoconferencia (junto con una posible alternativa) y lo comunicará al estudiante

con la debida antelación (con un mínimo de 72 horas respecto de la fecha de defensa).

La sesión de videoconferencia será creada por el Presidente de la comisión evaluadora o miembro del mismo en el que éste delegue, o por cualquier persona que designe el Centro a tal efecto. Tras crearla, se deberá enviar la invitación a los restantes miembros y, si se han recibido peticiones en ese sentido, incluirá en la sesión a invitados, que deberán tener inhabilitado el acceso a su micrófono y cámara.

Informe de los tutores: el tutor enviará el informe sobre del trabajo tutorizado a través del curso del Campus Virtual antes mencionado, al menos con 72 horas de antelación a la defensa

4. Evaluación y gestión de la defensa del TFG

Desarrollo de la defensa: una vez concluido el debate, el Presidente velará por que el proceso de deliberación sea privado, mediante un sistema que lo garantice (a título de ejemplo, se procederá a la salida del estudiante y del público, si lo hubiere, de la sala o, en su caso, a cerrar/abandonar la sesión y abrir otra exclusivamente para los miembros de la Comisión Evaluadora).

El presidente de la CETFG comunicará al estudiante la calificación obtenida¹, bien al final de la sesión, bien por correo electrónico, tras el cierre de la misma. Para ello se utilizará obligatoriamente la cuenta de correo institucional del estudiante, con acuse de recibo².

Tramitación de la documentación: el Secretario de la CETFG será el encargado de realizar los trámites para la cumplimentación y envío de la documentación, que consta de:

- Acta de constitución del acto de defensa.
- Acta de evaluación individual.
- Informe de la CETFG.

El envío se realizará a través del correo interno del Campus Virtual arriba indicado, seleccionando como destinataria a la Vicedecana de Grados. Será obligatoria el uso

¹ La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los TFG que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, lo que no significa que todo trabajo con más de un 9 sea merecedor de MH ni que todas las MH propuestas puedan ser concedidas.

² La Vicedecana de grados comunicará a aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, la posibilidad de publicar su TFG en el repositorio institucional de la UCA-RODIN (<http://rodin.uca.es/xmlui/?locale-attribute=es>).

de firmas digitales para que el proceso se lleve a cabo a la mayor brevedad posible (por ejemplo, la aplicación Autofirma de la Junta de Andalucía).

Revisión y reclamación de la calificación: el estudiante podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz (Régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, de 13 de julio de 2004. Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016; BOUCA nº 212, de 30 de junio). Esta se realizará de forma virtual, en fecha y hora concertadas entre el Presidente de la CETFG y el estudiante, dentro de un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la petición.

En caso de reclamación de la calificación, esta debe realizarse ante el Decano del centro, a través del correo grados.filosofia@uca.es. La Comisión que haya de resolver será nombrada por el Decano entre los profesores de los departamentos con docencia en el grado. En dicha comisión no podrán formar parte el tutor del TFG ni los profesores que hayan evaluado dicho trabajo.

Disposición Adicional. Igualdad de género. En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.